

Y a las muchas ocasiones de desprecio
y oprobio, con que los dichos eclesiasticos
An Provocho. Alas Dhas Religiones
es lucamos. Por la Prohibida Reseruan
do las Para Antequien conuenza de Xa
mos. de e spresar. Considerando q las con
tenidas en este Papel y Memorial. Lamentor
de las. es sangrane y dignade Remedio
Y Sierra Ciudad, con el Sr. Alcalde Mayor
No nos amparan y reformando Asu Mage
y Señores del Real Consejo, Paraque por Ma
no del y Ma. Br. Sr. Senor Duque de Sabar
tidad con dichos eclesiasticos. Sean satisga
dos, a esta Republica. esta a pique de suider
Y nades dicha, y si tantos danos nose a far
no se son y nados Religiosos. nos vemos
necesitados. A desampararla. con grave
dolor y sentimiento, nuestro. y solo desamos
el Apruehamiento de las Almas. y Aug
mento de la Religion Paz y sosiego de esta Ciu
dad Paraque a flauido medio q nos agamos
Y tentado. y siendo esta Ciudad como es
Patrona de los dichos Conuentos. esta obligo
da. Admirar por su Augmento y conserua
cion, Pues con esta conside la de la Ciudad
de sus Vecinos y Comarcas. y p. que de
lo q suediere en ningun tiempo senos
Y mpute la culpa. y omision. q en buscar
el Remedio se flauire auido. demudo. pe
dimos y duplicamos a esta Ciudad q en fatto ne
cesario le querimos. Prouea del Remedio
necesario y q mas conuenza con la presen
s. el fatto de que...

